



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0517/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DATA SYSTEMS SAECA.

15 de junio de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/1872023, del Director, Econ. Alejandro León Duarte, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita el instrumento legal, para la adjudicación a la empresa DATA SYSTEMS SAECA del llamado CD N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LASER COLOR" ID.430.566, conforme al programa de actividades del presente año.

El Informe de Evaluación de Ofertas, que contiene el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, en el cual recomiendan la adjudicación del presente llamado a la empresa DATA SYSTEMS SAECA.

La Resolución N° 1339/2021 de la Decana de la FP-UNA, POR LA CUAL SE DESIGNA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS A LA DIVISIÓN DE CONTROL DE CONTRATOS, dependiente del Departamento Operativo de Contrataciones, en cumplimiento a la Circular N° 6/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la contratación de la empresa DATA SYSTEMS SAECA, para el llamado CD N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LASER COLOR" ID.430.566", por un monto total de ochenta y seis millones cuatrocientos diez mil setecientos noventa y cuatro guaraníes (G. 86.410.794) e imputar el pago al Objeto del Gasto 543 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN con vigencia a partir de la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Art. 2° Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, a realizar las gestiones pertinentes para el pago correspondiente a la empresa, según disponibilidad financiera y previo informe de la División de Control de Contratos.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana